



EXP – UNC 025235/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 206/2010

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el Dr. Guido A. RAGGIO en su cargo por concurso de Profesor Titular DE (código interno 101/27), por el lapso 19 de junio al 09 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita la licencia sin goce de haberes para asistir a un simposio de Física Matemática en Torún (Polonia), por el lapso 19 al 23 de junio, y por razones particulares por el lapso 24 de junio al 09 de julio de 2010;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Guido A. RAGGIO (legajo 30.544) en su cargo por concurso de Profesor Titular DE (código interno 101/27), por el lapso 19 de junio al 09 de julio de 2010. Encuadrar la licencia, por el lapso 19 al 23 de junio, en el art. 4º inc. C de la Ord. 1/91 y el lapso 24 de junio al 9 de julio en el Art.13º-II-B del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de junio de 2010.

PS


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.